**POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

La empresa **Terpel,** bajo la responsabilidad de la Alta Dirección, velará por el cumplimiento de la Normativa nacional vigente y aplicable en materia de riesgos laborales, y está compromete a implementación y mejoramiento continuo, a través del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual va encaminado a promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y demás partes interesadas, ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados.

En desarrollo a esta política se contempla los siguientes objetivos:

* Identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos a todas las actividades que se realicen y así establecer los respectivos controles.
* Garantizar que todo trabajador reciba de forma oportuna y apropiada capacitaciones y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo.
* Participación activa del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Comité de Convivencia Laboral.
* Asignará recursos económicos, físicos, tecnológicos y humanos necesarios para la ejecución, implementación y mantenimiento SG-SST

Esta política será revisada anualmente y comunicada a los trabajadores

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Cesar Camargo.**

**Enero 2016**